



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### *Fallo de Adjudicación*

*Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019  
Segunda Vuelta*

*ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA EL PROGRAMA  
NACIONAL DE VACUNACIÓN 2019 PARA EL ORGANISMO  
PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO.*

Guadalajara, Jalisco a 06/08/2019.

Página 1 | 19

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 06/08/2019, a las 14:30 horas, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por parte del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para resolver la *ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN 2019 PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.*, en términos de los artículos 23, 24, fracciones VI y VII, 25, 28 numeral 2, 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

## RESULTANDO

### Primero

Con fecha 19 de julio de 2019 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19164> cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Segundo.

Con fecha 23 de julio de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la primer Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por diversos Participantes, y realizándose las precisiones por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

### Tercero.

Con fecha 26 de julio de 2019 se celebró el evento para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- REINGENIERIA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTOS, S.A. DE C.V.
- SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.
- IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.
- KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V

## CONSIDERANDO

### Primero. Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como el punto 7.5 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

### Segundo. Evaluación que determina las proposiciones desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; punto 7 inciso h), de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta, el área requirente reviste la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas Bases de la Licitación, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del servicio licitado.

En términos de lo descrito en las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica, legal y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este proceso licitatorio, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

### EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN

PROVEEDOR:	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
La Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las BASES, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, fracción VI y X, 25 fracción II inciso e), f) y g) de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7.2.1 y 7.2.2 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité LSCC 001-2019 SEGUNDA VUELTA. VUELTA.	

7.2.2 PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACION LEGAL ESPECÍFICA)			
Entregables:	Aprobado		MOTIVOS
	Si	No	
1.- Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 así como del punto 7.2, numeral 1 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, José Benjamín Blake García Arias, el que manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el término establecido. Así mismo la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 así como el punto 7.2.1 numeral 2 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, José Benjamín Blake García Arias, que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones) así mismo la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 6 así como el punto 7.2.1, numeral 4 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito Manifiesto firmada por su representante legal, José Benjamín Blake García Arias, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el anexo 7 así como el punto 7.2.1, numeral 5 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, José Benjamín Blake García Arias, en el que manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las presentes Bases de Licitación.
5.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Anexo 8, así como del punto 7.2.1, numeral 6 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por su representante legal, José Benjamín Blake García Arias, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representante se abstendrá, por sí, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación..
6.- (Solo personas jurídicas) Acta constitutiva y actas a que alude artículo 182 y 194 de la LGSM, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 1 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva en la escritura pública no. 16,474 de fecha 24 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Agustín Mayoral Herrera, Notario Público no. 67, de Guadalajara, Jalisco, cuyo objeto consta de la fabricación, compra, venta, distribución de toda clase de materiales para la industria farmacéutica, así como el transporte de la misma, con una duración de 99 años.

7.- (Solo personas jurídicas) Poder del representante legal, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 2 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 17,065, de fecha 07 de junio de 2016, otorgada ante la fe de la licenciada Ana Laura Mayoral Uribe, Notario Público número 48 de Guadalajara, Jalisco, en la que otorga Poder General para Actos de Administración, Poder General en Materia Fiscal, Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder en Materia Laboral y Poder en Materia Bancaria a favor de los señores Sherri Lynn Arias Phillips y/o José Benjamín Blake García Arias, para que los ejerzan en forma conjunta o individual.
8.- (Solo personas jurídicas) Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 3 de las Bases de Licitación.	N/A		
9.- (Solo personas jurídicas) Original y copia simple de la Identificación del representante legal y, de quien se presente a la apertura de sobres con carta poder, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 4 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar, expedida a favor de José Benjamín Blake García Arias, por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 1731081988, con vigencia al 2026. Así mismo se encontró carta poder suscrita por el señor José Benjamín Blake García Arias, a favor de Vanessa Cabral Legorreta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio 1263716761 con vigencia al 2024..
10.- (Sólo personas físicas) Acta de nacimiento, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 1 de las Bases de Licitación.	N/A		
11.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
12.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
13.- (Sólo personas físicas) Copia simple de un comprobante de domicilio, de	N/A		

conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, numeral 4 de las Bases de Licitación.			
---	--	--	--

**EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN LPL 43068001-024-2019**

Entregables:	Aprobación		MOTIVOS
	Si	No	
1.- <b>Anexo 3</b> (Carta de Proposición).	X		
2.- <b>Anexo 4</b> (Carta de Acreditación).	X		
3.- <b>Anexo 5</b> (Propuesta Técnica).	X		
4.- <b>Anexo 6</b> (Escrito Manifiesto).	X		
5.- <b>Anexo 7</b> (Carta Compromiso).	X		
6. <b>Anexo 8</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
8. Anexo 10. DOCUMENTACIÓN LEGAL ESPECIFICA	x		
9.- ANEXO 11. Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social.	x		
10. Anexo 13 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).	x		

**EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN**

<b>PROVEEDOR:</b>	<b>INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.</b>
La Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las BASES, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, fracción VI y X, 25 fracción II inciso e), f) y g) de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7.2.1 y 7.2.2 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité LSCC 001-2019 SEGUNDA VUELTA.	

**7.2 PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS LEGALES GENERALES**

Entregables:	Aprobado		MOTIVOS
	Si	No	
1.- Carta de Proposición escrita			Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Liliana Ríos González, la que manifiesta bajo protesta de decir

bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 así como del punto 7.2, numeral 1 de las Bases de Licitación.	X		verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el término establecido. Así mismo la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 así como el punto 7.2.1 numeral 2 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Liliana Ríos González, que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones) así mismo la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 6 así como el punto 7.2.1, numeral 4 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito Manifiesto firmada por su representante legal, Liliana Ríos González, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el anexo 7 así como el punto 7.2.1, numeral 5 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, Liliana Ríos González, en el que manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las presentes Bases de Licitación.
5.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Anexo 8, así como del punto 7.2.1, numeral 6 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por su representante legal, Liliana Ríos González, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representanda se abstendrá, por sí, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
6.- (Solo personas jurídicas) Acta constitutiva y actas a que alude artículo 182 y 194 de la LGSM, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 1 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública no. 25,879 de fecha 20 de julio de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Humberto Gascón Orozco, Notario Público titular no. 5, de Tlaquepaque y Zona Metropolitana, Jalisco. Así como copia simple de la escritura pública no 20,135, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Gutiérrez Aceves, Notario Público no. 122, de Guadalajara, Jalisco, en la que se certifica acta de asamblea sobre transferencia de acciones.
7.- (Solo personas jurídicas) Poder del representante legal, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 2 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 45,293, de fecha 23 de noviembre de 2018, otorgada ante la fe del licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público número 35 de Zapopan, Jalisco, en la que otorga Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas a favor de la señora Liliana Ríos González.



8.- (Solo personas jurídicas) Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 3 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública no 20,135, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Gutiérrez Aceves, Notario Público no. 122, de Guadalajara, Jalisco, en la que se certifica acta de asamblea sobre transferencia de acciones.
9.- (Solo personas jurídicas) Original y copia simple de la Identificación del representante legal y, de quien se presente a la apertura de sobres con carta poder, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 4 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar, expedida a favor de Liliana Ríos González, por el Instituto Federal Electoral con número de folio 151634519, con vigencia al 2021.
10.- (Sólo personas físicas) Acta de nacimiento, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 1 de las Bases de Licitación.	N/A		
11.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
12.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
13.- (Sólo personas físicas) Copia simple de un comprobante de domicilio, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, numeral 4 de las Bases de Licitación.	N/A		





**EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN LPL 43068001-024-2019**

Entregables:	Aprobación		MOTIVOS
	Si	No	
1.-Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
2.- Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
3.- Anexo 5 (Propuesta Técnica).		x	No especifica marca ni modelo del bien ofertado.
4.- Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
5.- Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
6. Anexo 8 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
7. PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACION LEGAL ESPECÍFICA). 7.2.2.	x		
9.- ANEXO 11. Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social.		x	Numeral 9 inciso a) no cumple al presentar muestra de cédulas de liquidación IMSS, en lugar del alta al Instituto.
10. Anexo 13 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).	x		

**EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN**

PROVEEDOR:	REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V
La Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las BASES, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, fracción VI y X, 25 fracción II inciso e), f) y g) de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7.2.1 y 7.2.2 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité LSCC 001-2019 SEGUNDA VUELTA.	

**7.2 PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS LEGALES GENERALES**

Entregables:	Aprobado		MOTIVOS
	Si	No	
1.- Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 así como del punto 7.2, numeral	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Valeriano Valeriano Martínez, el que manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el

1 de las Bases de Licitación.			término establecido. Así mismo la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 así como el punto 7.2.1 numeral 2 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Valeriano Valeriano Martínez, que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones) así mismo la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 6 así como el punto 7.2.1, numeral 4 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito Manifiesto firmada por su representante legal, Valeriano Valeriano Martínez, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el anexo 7 así como el punto 7.2.1, numeral 5 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, Valeriano Valeriano Martínez, en el que manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las presentes Bases de Licitación.
5.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Anexo 8, así como del punto 7.2.1, numeral 6 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por su representante legal, Valeriano Valeriano Martínez, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representanda se abstendrá, por sí, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
6.- (Solo personas jurídicas) Acta constitutiva y actas a que alude artículo 182 y 194 de la LGSM, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 1 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública no. 5,605 de fecha 30 de noviembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alberto González González, Notario Público titular no. 1, de Poncitlán, Jalisco, con una duración de 99 años, cuyo objeto social consiste en la compra-venta, al mayoreo, menudeo o medio mayoreo, importación y exportación de todo tipo de accesorios, equipo material de curación, reactivos para laboratorios, medicamentos y artículos para centros hospitalarios.
7.- (Solo personas jurídicas) Poder del representante legal, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 2 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Administración, Poder General para Actos de Administración en Materia Laboral, Poder General para Ejercer Actos de Dominio y Poder General para Otorgar, Sustituir y Revocar Poderes a favor de Valeriano Valeriano Martínez en la escritura pública no. 5,605 de fecha 30 de noviembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Alberto González González, Notario Público titular no. 1, de Poncitlán, Jalisco,



8.- (Solo personas jurídicas) Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 3 de las Bases de Licitación.	N/A		
9.- (Solo personas jurídicas) Original y copia simple de la Identificación del representante legal y, de quien se presente a la apertura de sobres con carta poder, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 4 de las Bases de Licitación.	x		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar, expedida a favor de Valeriano Valeriano Martínez, por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 1505581292, con vigencia al 2026, pero incumple con el numero 9 inciso a) al presentar muestra de cédulas de liquidación IMSS, en lugar del alta al instituto.
10.- (Sólo personas físicas) Acta de nacimiento, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 1 de las Bases de Licitación.	N/A		
11.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	x		
12.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
13.- (Sólo personas físicas) Copia simple de un comprobante de domicilio, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, numeral 4 de las Bases de Licitación.	N/A		No cumple no presentar el numeral 10 (Anexo 13) Archivo digital de la documentación jurídica en versión digital por medio USB, DVD O CD). EL PARTICIPANTE INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.



**EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN LPL 43068001-024-2019**

Entregables:	Aprobación		MOTIVOS
	Si	No	
1.-Anexo 3 (Carta de Proposición).	X		
2.- Anexo 4 (Carta de Acreditación).	X		
3.- Anexo 5 (Propuesta Técnica).	X		
4.- Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	X		
5.- Anexo 7 (Carta Compromiso).	X		
6. Anexo 8 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
7. PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACION LEGAL ESPECÍFICA).		x	No presenta copia legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal y presenta en su lugar la contribución federa.
8. Anexo 10. DOCUMENTACIÓN LEGAL ESPECIFICA	x		
9.- ANEXO 11. Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social.	x		
10. Anexo 13 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).			

**EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN**

PROVEEDOR:	SANABRIA CORPORATIVO MÉDICO, S.A. DE C.V.
La Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XVI del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en su calidad de órgano de consulta y asesoría, como resultado de las tareas encomendadas en el presente proceso licitatorio, se realiza la valoración jurídica de los documentos solicitados en las BASES, a fin de brindar certidumbre jurídica al dictamen que valide la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3, fracción VI y X, 25 fracción II inciso e), f) y g) de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7.2.1 y 7.2.2 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité LSCC 001-2019 SEGUNDA VUELTA.	

**7.2 PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS LEGALES GENERALES**

Entregables:	Aprobado		MOTIVOS
	Si	No	
1.- Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad			Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Martin Rafael Pizano Lomelí, el que manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas



al Anexo 3 así como del punto 7.2, numeral 1 de las Bases de Licitación.	X		en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el término establecido. Así mismo la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 así como el punto 7.2.1 numeral 2 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Martin Rafael Pizano Lomelí, que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones) así mismo la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 6 así como el punto 7.2.1, numeral 4 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito Manifiesto firmada por su representante legal, Martin Rafael Pizano Lomelí, en donde determina bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el anexo 7 así como el punto 7.2.1, numeral 5 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, Martin Rafael Pizano Lomelí, en el que manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las presentes Bases de Licitación.
5.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Anexo 8, así como del punto 7.2.1, numeral 6 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por su representante legal, Martin Rafael Pizano Lomelí, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representanda se abstendrá, por si, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
6.- (Solo personas jurídicas) Acta constitutiva y actas a que alude artículo 182 y 194 de la LGSM, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 1 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva en la escritura pública no. 13,623 de fecha 18 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Rabago Preciado, Notario Público titular no. 42 de Guadalajara, Jalisco, cuyo objeto consta de la compra, venta, distribución, fabricación, comercialización de toda clase de instrumental médico, material de curación y en general toda clase de equipos e instrumentos relacionados con la salud.
7.- (Solo personas jurídicas) Poder del representante legal, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 2 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 2,910 de fecha 04 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Ramiro Ruíz Casillas, Notario Público número 132 de Guadalajara, Jalisco, en la que otorga Poder General Judicial Administrativos, Laborales, de Dominio, a favor de Martin Rafael Pizano Lomelí.





8.- (Solo personas jurídicas) Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 3 de las Bases de Licitación.	N/A		
9.- (Solo personas jurídicas) Original y copia simple de la Identificación del representante legal y, de quien se presente a la apertura de sobres con carta poder, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra A, numeral 4 de las Bases de Licitación.	X		Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar, expedida a favor de Martin Rafael Pizano Lomelí, por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000102650266, con vigencia al 2022.
10.- (Sólo personas físicas) Acta de nacimiento, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 1 de las Bases de Licitación.	N/A		
11.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
12.- (Sólo personas físicas) Copia simple de la identificación oficial, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, letra B, numeral 2 de las Bases de Licitación.	N/A		
13.- (Sólo personas físicas) Copia simple de un comprobante de domicilio, de conformidad con el anexo 10, así como el punto 7.2.2, numeral 4 de las Bases de Licitación.	N/A		



**EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN LPL 43068001-024-2019**

Entregables:	Aprobación		MOTIVOS
	Si	No	
1.- <b>Anexo 3</b> (Carta de Proposición).	X		
2.- <b>Anexo 4</b> (Carta de Acreditación).	X		
3.- <b>Anexo 5</b> (Propuesta Técnica).	X		
4.- <b>Anexo 6</b> (Escrito Manifiesto).	X		
5.- <b>Anexo 7</b> (Carta Compromiso).	X		
6. <b>Anexo 8</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		
7. PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACION LEGAL ESPECÍFICA). 7.2.2.	x		
8. Anexo 10. DOCUMENTACIÓN LEGAL ESPECIFICA	x		
9.- ANEXO 11. Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social.	x		
10. Anexo 13 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio de USB, DVD, CD).	x		

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que los participantes **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.** cumplen con las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN 2019 PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE DESCALIFICA** la propuesta técnica de los **Participantes REINGENIERIA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTOS, S.A. DE C.V., INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V. y KYC MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V** al no haber cumplido u omitido los requisitos anteriormente señalados, mismos que fueron especificados en las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta

**Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

**IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.  
SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 7 y 8 de las Bases de Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta, se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, con la finalidad de adjudicar el contrato al PARTICIPANTE que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, el cual cumple con todos los requisitos establecidos en el punto 7 de las bases, resultando que el PARTICIPANTE **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE**, oferta los precios más bajos para ambas partidas.

Sin perjuicio de lo anterior, que consiste en el Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base, ahora si bien es cierto que los PARTICIPANTES **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.** reúne todos los requerimientos técnicos, financieros, y legales determinados en las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además del cumplimiento de aquellos requerimientos es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

No.	Proveedor	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Referencia
1	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	060-550-2657-00 Jeringa de plástico, para aplicar bcg y antisarampión, capacidad 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "programa de atención a la salud del niño" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	CAJA C/100 PIEZAS	626	\$177.77	\$111,284.02	\$346.68
2	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	060-550-2657-00 Jeringa de plástico, para aplicar bcg y antisarampión, capacidad 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "programa de atención a la salud del niño" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	CAJA C/100 PIEZAS	626	\$179.20	\$112,179.20	\$346.68
1	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	060-550-2707-00 Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas: una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la	CAJA C/50 PIEZAS	2,224	\$140.31	\$312,049.44	\$176.57



		vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "vacunación universal". Caja incinerable con 50 piezas.					
2	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V	060-550-2707-00 Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas: una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "vacunación universal". Caja incinerable con 50 piezas.	CAJA C/50 PIEZAS	2,224	\$154.00	\$342,496.00	\$176.57

De acuerdo al análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **Participante IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; se resuelven las siguientes:

### PROPOSICIONES

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** la "ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN 2019 PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.", por un monto máximo de hasta **\$491,066.81 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Sesenta y Seis Pesos 81/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios unitarios:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Neto
1	060-550-2657-00 Jeringa de plástico, para aplicar bcg y antisarampión, capacidad 0.5 ml con dos agujas, una calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra 27 x 13 mm para aplicar la vacuna, cada jeringa con la leyenda "programa de atención a la salud del niño" (según programa vigente). Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación. Caja contenedora con 100 piezas.	Caja con 100 piezas	626	\$177.77	\$111,284.02
2	060-550-2707-00 Jeringa desechable para aplicar 0.25 ml de vacuna antiinfluenza; capacidad de 0.5 ml, graduada en décimas de ml (0.25 ml), con dos agujas: una de calibre 20 x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y otra de calibre 23 x 25 mm para aplicar la vacuna; con émbolo que permita la inutilización de la misma después de su uso. Con la leyenda "vacunación universal". Caja incinerable con 50 piezas.	Caja con 50 piezas	2,224	\$140.31	\$312,049.44
				SUMA	\$423,333.46
				I.V.A.	\$67,733.35
				NETO	\$491,066.81

**Segundo.** En cumplimiento al punto 13 de las Bases de la Licitación se establece que **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer al Departamento de Adquisiciones del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el 27 y 38 de su Reglamento.

**Tercero.** Apercíbese a **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** Notifíquese a **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 13.3 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta.

En caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Sin Concurrencia del Comité Local LSCC-001-2019 Segunda Vuelta, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El proveedor deberá entregar los INSUMOS de conformidad al calendario de entregas establecido en el punto 2 de las BASES.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 11 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19164> protegiendo en todo momento los datos personales.

**Cúmplase.** Siendo las 15:00, así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. CRISTINA REYNOSO BAUTISTA	COORDINADORA ESTATAL DE PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL	
ING. JESÚS ALBERTO PÉREZ HUERTA BIOMÉDICO REPRESENTANTE DE MEDICINA PREVENTIVA.	REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----